

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35237 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

D. Juan Avelló Formoso, Magistrado-Juez,

Hago saber: En este Juzgado con número 0001340/2009 se sigue procedimiento sobre extravío de Letra de Cambio, iniciado por denuncia de Canarias de Neumáticos, S.A., (Canesa), que fue tenedor de dicho título en virtud de las relaciones comerciales habidas con la entidad Transportes y Excavaciones Quinca, S.L.

El demandante, Canarias de Neumáticos S.A. (Canesa) recibió de la entidad Transporte y Excavaciones Quinca, S.L., Letra de Cambio n.º 0A1511226 por importe de 8.398,83 euros de fecha 27 de marzo de 2008 y fecha de vencimiento el 29 de julio de 2008.

El 31 de marzo de 2008 el demandante procedió a entregar dicha letra de cambio a la entidad Banco Santander, sucursal sita en la calle Doctor Juan Domínguez Pérez, en el Sebadal, Las Palmas de Gran Canaria, comunicándole posteriormente dicha entidad bancaria el extravío de la referida letra de cambio.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer ante este Juzgado al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación de este anuncio, expido el presente.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de julio de 2010.- El Magistrado-Juez.

ID: A100073778-1